

de que mañana no perecerá por falta de lo preciso, y que lo mismo que á los individuos sucede á las naciones, entre las cuales la que tiene y puede ofrecer á las otras mas superfluo, es la que tiene mejor asegurado lo necesario. Los objetos de lujo representan á los objetos de necesidad, y con las modas de Paris se adquiere el trigo de España cuando falta en Francia. Esta es una verdad que los detractores mas ardientes del lujo no pueden negar, y otra verdad no ménos palpable, es que en el estado actual de la mayor parte de las naciones, lo único que puede corregir la enorme desigualdad de las riquezas, y prevenir los efectos mas funestos de ella, es el lujo. ¿Cuál sería la suerte del hombre que no tiene mas propiedad que su industria, si el rico viviese como un salvaje ó como un trapista? No hay que esperar que el rico dé por nada lo que le sobra: el modo único de arrancárselo es crearle nuevas necesidades y nuevos deseos, presentándole objetos que le piquen y quiera adquirir. Así es como el lujo iguala tambien en cierto modo las condiciones de los hombres, haciéndolos dependientes unos de otros; porque si el hombre industrioso necesita del hombre rico, para que le dé una parte de su dinero, el rico depende del hombre de industria, para que le suministre ciertos objetos que desea, y cuya privacion le sería dolorosa.

En un pueblo sin comercio, podria suceder que la demasiada abundancia aun de las cosas

mas necesarias á la vida, del trigo, por ejemplo, en vez de asegurar la subsistencia, la expusiese: el abate Condillac en su tratado del comercio con relacion al gobierno, ha demostrado esta verdad con razones, y la ha explicado con ejemplos que la hacen palpable; pero donde el comercio es libre, y en un pueblo que tiene relaciones con otros, la abundancia siempre es un bien, y asegura la subsistencia. Cuanto mas un pueblo extienda sus relaciones, tanto mas asegurará la salida de su sobrante, y tanto mas trabajará por aumentarlo, para multiplicar sus permutas; y hé aquí porque los pueblos, cuyo comercio es el mas extendido, son los mas industriosos, mas trabajadores y mas ricos. Las cuatro palabras que Bentham dice en este capítulo sobre el lujo, me han arrastrado á esta digresion, que no extrañaré parezca á mis lectores demasiado larga y fuera de propósito.

## CAPITULO VI.

*Proposiciones de patologia en las cuales se funda el bien de la igualdad.*

*Patologia*, es un término usado en medicina, pero no en la moral, en que es igualmente necesario. Yo llamo patologia al estudio, al conocimiento de las sensa-

ciones, de los afectos, de las pasiones y de sus efectos sobre la felicidad. La legislación, que hasta aquí solamente ha estado fundada en gran parte sobre el terreno movedizo de las preocupaciones y del instinto, debe en fin levantarse sobre la base sólida de las sensaciones y de la experiencia. Convendría mucho tener un termómetro moral que hiciese sensibles todos los grados de felicidad, ó de infelicidad, y aunque este es un término de perfeccion á que es imposible llegar, siempre es bueno tenerlo á la vista. Yo sé que un examen escrupuloso de lo mas ó de lo ménos, en materia de pena ó de placer, parecerá desde luego una empresa minuciosa, y que se dirá que en los negocios humanos se debe obrar en grande y contentarse con una aproximacion vaga. Este es el language de la indiferencia ó de la incapacidad: las sensaciones de los hombres son bastante regulares para poder ser el objeto de una ciencia y de un arte, y hasta entónces no se verán mas que ensayos, tentativas, y esfuerzos irregulares y poco seguidos. La medicina tiene por base algunos

axiomas de patología física: la moral es la medicina de la alma: la legislación es la parte práctica de ella, y debe tener por base algunos axiomas de patología mental.

Para juzgar del efecto de una porcion de riqueza sobre la felicidad, conviene considerarla en tres estados diferentes.

1º Cuando siempre ha estado en las manos de los interesados.

2º Cuando acaba de entrar en ellas.

3º Cuando acaba de salir de ellas.

*Observacion general.* Siempre que se habla del efecto de una porcion de riqueza sobre la felicidad, se prescinde de la sensibilidad particular de los individuos, y de las circunstancias exteriores en que estos pueden hallarse. Las diferencias de carácter son inaveriguables, y la diversidad de las circunstancias es tal, que nunca son las mismas para dos individuos; por lo que, si no se empezara apartando estas dos consideraciones, seria imposible hacer alguna proposicion general; pero aunque cada una de estas proposiciones pueda hallarse falsa ó inexacta en un cierto caso

particular, nada puede inferirse de esto contra su exactitud especulativa, ó contra su utilidad práctica. Para justificarlas basta, 1<sup>o</sup> que se acerquen á la verdad mas que cualesquiera otras que se las pudiera substituir; y 2<sup>o</sup> que pueden con ménos inconveniente que cualesquiera otras servir de base al legislador.

1<sup>o</sup> Pasémos ahora al primer caso. Se trata de examinar el efecto de una porcion de riqueza, cuando siempre ha estado en las manos de los interesados.

1<sup>o</sup> *Cada porcion de riqueza tiene una porcion correspondiente de felicidad.*

2<sup>o</sup> *De dos individuos de bienes desiguales, el que tiene mas riquezas tiene mas felicidad.*

3<sup>o</sup> *El excedente en felicidad del mas rico, no será tan grande como su excedente en riqueza.*

4<sup>o</sup> *Por las mismas razones, cuánto mayor es la desproporcion entre las dos masas de riqueza, tanto es ménos probable que existe una desproporcion igualmente grande entre las masas correspondientes de felicidad.*

5<sup>o</sup> *Cuánto mas se acerque á la igualdad la proporcion actual, tanto mayor será la masa total de felicidad.*

Lo que aquí se dice de la *riqueza*, no se debe limitar al estado de aquellos que se llaman *ricos*: esta voz tiene una significacion mas extendida, y comprende todo lo que sirve á la subsistencia, como así mismo á la abundancia. Solamente, por abreviar se dice, *porcion de riqueza*, en vez de decir *porcion de la materia de la riqueza*.

Hé dicho que, por cada *porcion de riqueza*, se tenia una *cierta porcion de felicidad*; pero para hablar con exactitud deberia decirse, *una cierta probabilidad ó contingencia de felicidad*; porque la eficacia de una causa de felicidad es siempre precaria; ó, en otros términos, una causa de felicidad no produce su efecto ordinario, ni el mismo efecto sobre todos los individuos. Aquí es donde se debe aplicar lo que hemos dicho de su sensibilidad particular, de su carácter, y de la variedad de las circunstancias en que se hallan.

La segunda proposicion se sigue de la

primera. *Entre dos individuos, el que tiene mas riqueza tiene mas felicidad, ó mas probabilidad ó contingencia de felicidad.* Esta es una verdad de hecho, cuya prueba está en la experiencia de todo el mundo. Llamo al primero que quiera dudar de ella: le diré que dé al primero que se lo pida, lo que tiene superfluo, supuesto que este superfluo, segun su sistema, no es en sus manos sino arena, sino una carga pesada, y nada mas. El maná del desierto se corrompia cuando se recogia mas de lo que podia consumirse: si del mismo modo la riqueza, pasado un cierto punto, fuera nula para la felicidad, nadie la querría, y el deseo de acumular tendria un término conocido.

La tercera proposicion será ménos disputada. Supónganse por una parte, mil labradores que tienen de que vivir, y aun un poco de abundancia; y por otra parte un rey, ó por hacer abstraccion de los cuidados del gobierno, un príncipe bien dotado, tan rico él solo como todos estos labradores juntos. Digo que es probable que la felicidad del príncipe es mayor que

la felicidad media de cada uno de los labradores; pero que no es igual á la suma total de todas estas pequeñas masas de felicidad, ó lo que viene á ser lo mismo, digo que la felicidad del príncipe no será mil veces mayor que la felicidad media de uno solo de los labradores; y si la masa de su felicidad fuera diez y aun cinco veces mayor, aun sería mucho. El hombre que ha nacido en el seno de la opulencia no es tan sensible á ella, como el que ha sido el autor de su fortuna. El placer de adquirir, y no la satisfaccion de poseer, es lo que dá los mayores goces: el primero es un sentimiento vivo, aguzado por los deseos, por las privaciones anteriores, que se lanza hácia unos bienes desconocidos; y el otro es un sentimiento flojo, gastado por el hábito, que no está animado por los contrastes, y que nada toma de la imaginacion.

II<sup>o</sup> Pasémos al segundo caso, y examinémos el efecto de una porcion de riqueza, cuando vá á entrar por la primera vez en las manos de un nuevo poseedor. Nótese que debe prescindirse de la esperanza, y

suponerse que este aumento de bienes sobreviene inopinadamente, como un don de la casualidad.

1ª proposicion. *Una porcion de riqueza, á fuerza de ser dividida, puede reducirse al punto de no producir felicidad para alguno de los co-particionarios.* Esto es lo que sucedería, rigorosamente hablando, si la porcion de cada uno fuera menor que el valor de la mas pequeña moneda conocida, pero no es necesario llevar las cosas á este extremo para que la proposicion sea verdadera.

2ª *Entre particionarios de fortunas iguales, quanto mas la distribucion de una porcion de riqueza deje subsistir esta igualdad, tanto mayor será la masa total de felicidad.*

3ª *Entre particionarios de bienes desiguales, quanto mas contribuya la distribucion á acercarlos á la igualdad, tanto mayor será la masa total de la felicidad.*

IIIº Pasémos al tercer caso. Se trata de examinar el efecto de una porcion de riqueza que vá á salir de las manos de los

interesados. — Se debe prescindir tambien de la esperanza, y suponer la pérdida inopinada, y una pérdida lo es casi siempre, porque todo hombre espera naturalmente conservar lo que tiene. Esta esperanza está fundada en el curso ordinario de las cosas; porque tomando la masa total de los hombres, no solamente se conserva la riqueza adquirida, sino que se aumenta. La prueba de esto se halla en la diferencia entre la pobreza primitiva de cada sociedad, y la riqueza actual.

1ª proposicion. *El desfalco de una porcion de riqueza producirá en la masa de felicidad de cada individuo un desfalco mayor ó menor, en razon de la relacion de la parte substraída con la parte restante.*

Si se le quita la cuarta parte de sus bienes, se le quitará la cuarta parte de su felicidad, y así en proporcion <sup>(1)</sup>.

(1) Por aquí debe juzgarse del mal del juego fuerte. Aunque las probabilidades ó contingencias en cuanto á dinero sean iguales, las contingencias en cuanto á la felicidad son siempre contrarias. Yo poseo mil reales: la travesía es de quinientos: si pierdo, mis bienes se disminuyen en una mitad, y si gano solamente se aumentan en un ter-

Pero hay caso en que la proporción ya no sería la misma. Si quitándome las tres cuartas partes de mis bienes se toca á mi necesario físico, y quitándome la mitad queda intacto este necesario, el desfalco de la felicidad no será simplemente de la mitad mas, sino del doble, del cuadruplo, del décuplo : no se sabe donde parar.

2<sup>a</sup> proposición. (Esto supuesto.) *A bienes iguales, cuánto mayor sea el número de las personas entre las que se reparte una pérdida dada, tanto es menor el desfalco que resulta de ella en la masa total de la felicidad.*

3<sup>a</sup> proposición. *Llegando á un cierto punto, la repartición hace impalpables las cuotas de la pérdida. El desfalco hecho á la masa de la felicidad viene á ser ninguno.*

4<sup>a</sup> proposición. *A bienes desiguales el desfalco en felicidad, producido por un desfalco en riqueza, será tanto menor, cuanto la distribución de la pérdida sea*

cio. Supongamos la travesía de mil reales : si gano, mi felicidad no se ha doblado con mis bienes : si pierdo, queda destruída mi felicidad, y yo quedo en la indigencia.

*hecha de modo que los acerque lo mas posible á la igualdad.* (Se prescinde de los inconvenientes anejos á la violación de la seguridad.)

Los gobiernos aprovechándose de los progresos de las luces, han favorecido de muchos modos los principios de la igualdad en la repartición de las pérdidas. Así es como han puesto bajo la salvaguardia de las leyes aquellos establecimientos de *seguros*, aquellos contratos tan útiles, por los cuales los particulares escotan de antemano para hacer frente á algunas pérdidas posibles. El principio de la aseguración, fundado sobre un cálculo de probabilidades, no es mas que el arte de distribuir las pérdidas entre un número de asociados, bastante grande, para hacerselas muy ligeras y casi nulas.

El mismo espíritu ha dirigido á los príncipes, cuando han indemnizado á costa del estado á sus súbditos, que habían padecido, ya por algunas calamidades públicas, ya por las devastaciones de la guerra. Nada mas sábio y mejor entendido en este punto que la administración del gran Federico.

Este es uno de los mas hermosos puntos de vista en que puede considerarse el arte social.

Se han hecho algunas tentativas para indemnizar á los particulares de las pérdidas causadas por los delitos. Los ejemplos de este género aun son muy raros. Sin embargo, este es un objeto que merece la atencion de los legisladores, porque es el medio de reducir á casi nada el mal de los delitos que atacan á la propiedad; pero este sistema debe ser modificado con mucho cuidado para que no se haga perjudicial: no se debe favorecer la indolencia y la imprudencia que descuidarian las precauciones contra los delitos, con la seguridad de la indemnizacion; y aun deben temerse mas los fraudes y las connivencias secretas que supondrian delitos, y aun los harian cometer para usurpar la indemnizacion. La utilidad de este remedio dependerá pues del modo de administrarle; pero solamente una indiferencia criminal puede desechar un medio tan saludable por ahorrarse el trabajo de evitar los inconvenientes de él.

Los principios que hemos sentado podian tambien servir para arreglar la distribucion de una pérdida entre muchas personas encargadas de una responsabilidad comun. Si sus contribuciones respectivas, siguen las cantidades respectivas de sus bienes, su estado relativo será el mismo que ántes; pero si se quiere aprovechar esta ocasion para acercarse á la igualdad, es necesario adoptar una proporcion diferente. Hacerlos contribuir á todos igualmente, sin miramiento á la diferencia de sus bienes, sería un tercer plan que no sería conforme ni con la igualdad, ni aun con la seguridad misma.

Para dar mas claridad á esta materia voy á presentar un caso compuesto, en que se trata de decidir entre dos individuos uno de los cuales pide un provecho á costa del otro. Se trata pues de determinar el efecto de una porcion de riqueza que, para pasar á las manos de un individuo en forma de ganancia, tiene que salir de las de otro en forma de pérdida.

1<sup>a</sup> proposicion. *Entre competidores de bienes iguales, debiendo perder el uno lo*

*que gane el otro, la providencia que dejaría la suma mayor de felicidad, sería la que favoreciese al demandado con exclusion del demandante.*

1º Porque teniendo la suma que ha de perderse mayor relacion con los bienes minorados, que la misma suma con los bienes aumentados, la disminucion de felicidad para el uno, es mayor que sería el aumento de felicidad para el otro. En una palabra, por una providencia contraria se violaría la igualdad. ( Véase la nota sobre el juego : el caso es exactamente semejante. )

2º El que perdiese sentiría una pena de esperanza engañada; y el otro está únicamente en el caso de no ganar; y el mal negativo de no adquirir, no es igual al mal positivo de perder. ( Si fuera otra cosa, sintiendo cada hombre este mal por todo lo que no adquiriera, siendo infinitas las causas de la infelicidad, debería tenerse el hombre por infinitamente infeliz. )

3º El hombre en general parece mas sensible al dolor que al placer, aun en causa igual, á tal punto, por ejemplo, que una pérdida que minorase en una cuarta

parte los bienes de un hombre, quitaría mas á su felicidad, que la aumentaría acaso una ganancia del doble <sup>(1)</sup>.

2ª proposicion. *A bienes desiguales, si el que pierde fuese el ménos rico, el mal de la pérdida se agravaría por esta desigualdad.*

3ª proposicion. *Si el que pierde fuera el mas rico, el mal causado, por la violacion de la seguridad, sería compensado en parte, por el bien proporcionado al progreso que se habria hecho hácia la igualdad.*

Con el auxilio de estos áxiomas que tienen hasta un cierto punto el carácter y la certeza de las proposiciones matemáticas, se podrá producir en fin un arte regular y constante de indemnizaciones y de satisfacciones. Los legisladores han mostrado

(1) No se sigue de aquí que la suma del mal sea mayor que la suma del bien : no solamente el mal es mas raro, sino que es accidental : no viene como el bien de causas constantes y necesarias, y hasta cierto punto podemos alejar el mal y atraer el bien. Asi es que en la naturaleza humana, un sentimiento de confianza en la felicidad, prevalece sobre el temor. Esto se prueba por lo que producen las loterías.



bastantes veces una disposicion á seguir los consejos de la igualdad, bajo el nombre de *equidad*, al que se dá mas extension que al de *justicia*: pero esta idea de equidad vaga y mal explicada, ha parecido mas una cosa de instinto que de cálculo. Solamente, con mucha paciencia y con mucho método, se puede lograr reducir á proposiciones rigurosas una multitud incoherente de sentimientos confusos.

#### COMENTARIO.

La patología es aquella parte de la medicina que enseña á conocer y distinguir las enfermedades, y en este conocimiento está fundada la parte práctica que enseña á curarlas: porque sin conocer el mal, ¿cómo podrá conocerse el remedio que le conviene? Por analogía puede llamarse patología mental, la ciencia que enseña á conocer y distinguir las sensaciones del hombre, y las pasiones de que depende su estado moral de enfermo ó sano; y la legislación que es la parte práctica de la medicina del alma, debe fundarse en los principios de la patología mental. Vuelve aquí Bentham á hablar de su moral, y si por moral entiende la parte teórica de la legislación, aquella parte que enseña los principios generales de las leyes, no se puede

dejar de convenir en la existencia de ella, pues que existen los principios generales de las leyes; pero si por moral entiende una ciencia distinta de la de la legislación, una ciencia que prescribe obligaciones que no están prescritas por las leyes, y yo no sé lo que sea la moral, como no sea el derecho natural, según en otra parte hemos visto. Todas las obligaciones como todos los derechos y todos los delitos vienen de las leyes, y aun las obligaciones que nacen inmediatamente de los contratos, tienen por fundamento las leyes que aprueban y sancionan los contratos, y así es, que los reprobados por las leyes no producen obligaciones ni derechos.

Bentham examina en este capítulo la influencia de la riqueza sobre la felicidad, y de su doctrina se infiere la proposicion general de que la felicidad del hombre es proporcionada á su riqueza. Esta proposicion, aun despues de explicada por nuestro autor, y aun substituyendo la expresion, probabilidades, contingencias, ó medios de felicidad, siempre queda oscura, y parecerá falsa á los que, viendo que en general los hombres mas ricos, no son los mas felices, no conocen la causa de este fenómeno moral; que parece á primera vista estar en contradiccion con los principios de la patología mental de Bentham. No lo está sin embargo, y con sola una modificacion que se añada, parecerá evidente. Esta modificacion se presentará por sí misma, luego que veamos con qué condiciones la riqueza

influye en la felicidad, lo que no ha dicho Bentham á lo ménos con bastante claridad; pero ántes es menester saber, qué es la riqueza, y qué es la felicidad.

Aquí no se trata de la riqueza segun el significado que dan á esta voz los economistas. Bentham entiende por riqueza todo lo que sirve á la subsistencia y á la abundancia, que es como se ha dicho la subsistencia asegurada; pero esta definicion, si no se explica mucho, parece diminuta; porque, como que puede dar á entender que la riqueza solamente comprende la abundancia de medios de subvenir á las necesidades que se llaman naturales, por contraposicion á las necesidades llamadas facticias, de opinion ó de lujo, y entónces se formaria una idea falsa de la riqueza. Mejor pues se dirá, para evitar toda equivocacion, que la riqueza es la acumulacion, ó la abundancia de medios de satisfacer las necesidades de toda especie. El que solamente tiene los medios precisos de satisfacer las primeras necesidades de la naturaleza en el momento y del modo mas estrecho, no tiene abundancia de medios, no es rico: el que posee medios para satisfacer las mismas necesidades siempre que renazcan en lo venidero, ya es rico: el que ademas tiene medios para satisfacer cuatro necesidades de opinion, ó llámense de capricho, es mas rico; pero la mitad ménos, que el que puede satisfacer ocho necesidades de la misma clase y de igual valor. Por aquí se vé no es fácil

fixar el punto donde empieza la riqueza señalándolo de otro modo que yo lo hé señalado, y se vé tambien que la idea de la riqueza es una idea relativa, no solo porque si no hubiera pobres, no habria ricos, y en un pueblo en que todos los habitantes fueran igualmente ricos, ningun rico habria no comparándolos con los habitantes de otro pueblo, sino tambien porque, con lo mismo que un hombre es pobre, otro seria rico: esto depende de las necesidades de uno y de otro, como luego veremos. Hemos visto en qué consiste la riqueza; veamos ahora en qué consiste la felicidad.

La felicidad consiste en una serie ó continuacion de placeres, es decir, de sensaciones agradables que el hombre desea y busca naturalmente; de manera que la felicidad no es otra cosa que el placer continuado, una situacion ó modo de existir, cuya duracion se desea; y como todo placer es el resultado ó la consecuencia de una necesidad satisfecha, es evidente que sin necesidades no habria placeres, ni puede concebirse la felicidad. Esto es claro: si tengo hambre, tendré un placer en comer; pero si se me hace comer sin necesidad, en vez de gozar de un placer, sentiré una pena. De esto se sigue que suponiendo á un hombre sin necesidades, todas las riquezas acumuladas en sus manos no podrian hacerle feliz, ni realmente serian riquezas; pues la riqueza es, como acabamos de decir, la abundancia de medios de satisfacer necesidades: y se

sigue tambien que el hombre que con cuatro puede satisfacer todas sus necesidades, no sería mas feliz ni mas rico con ocho. El arte pues de ser feliz consiste en equilibrar sus necesidades ó sus deseos con los medios de satisfacerlos, de manera que en proporcion de lo que se multiplican los medios, se multipliquen las necesidades, y estas se minoran en proporcion de lo que se minoran los medios; porque, así como de un deseo satisfecho, resulta un placer, un deseo que no puede satisfacerse, produce una pena, ó es él mismo una pena de que queremos librarnos, y que nos atormenta tanto mas quanto mas imperioso y vivo sea.

Ahora se concibe bien por qué hay tantos hombres muy ricos, que no son felices en proporcion; es porque no tienen deseos ó necesidades en proporcion de sus riquezas; ó lo que es lo mismo, porque teniendo mas medios que necesidades, el sobrante de medios es para ellos nulo y como si no existiera. Así vemos que el hombre opulento que no conoce mas placeres que los groseros de los sentidos, es un ente muy desgraciado; porque para gozar de los placeres únicos que conoce y desea, es preciso que espere á que renazcan las necesidades que los producen, y estas dejarán largos intervalos que él no sabe llenar; el tedio los ocupa y le devora, y con todos los medios de ser feliz, le hace mas desgraciado que es el pobre que se ocupa y tiene necesidades proporcionadas á sus medios. Un gloton

será feliz mientras coma; pero una vez saciado su apetito, se acabaron para él todos los placeres, y el fastidio viene á atormentarlo hasta que renace la hambre; y lo mismo que de los placeres de la gula, debe decirse de los demas placeres del cuerpo, sin exceptuar los del amor, los mas vivos de todos, que tambien dejan grandes intervalos. El rico feliz será pues el que consagrándose á las ciencias, á las artes, á las sociales amables, llene con los placeres del espíritu los vacíos que dejan las necesidades naturales, y se forme necesidades facticias proporcionadas á sus medios.

Cuanto mas viva y fuerte sea la necesidad, tanto es tambien mas fuerte la pena que produce, y tanto mayor es por consiguiente el placer que resulta de la satisfacion de ella. Esta verdad la demuestran en el mundo, para consuelo de los pobres, aquellos hombres opulentos que previenen las necesidades, y no esperan á que nazcan y se hagan sentir con alguna energía: todo les fastidia, de nada gozan, tienen gastados y embotados los órganos de las sensaciones agradables, á fuerza de usarlos y ejercerlos sin descanso, y sin darles tiempo á que se repongán. ¿Puede haber entes mas desgraciados? Si se pudiera penetrar en sus corazones, en vez de enviarlos, se les compadeceria. Así estos hombres gastados, ya insensibles á los placeres delicados, corren tras de las sensaciones mas fuertes é inusitadas, que, sacudiéndolos violentamente,

les saque de su letargo y entorpecimiento, y les hagan sentir su existencia: los tormentos de la agonía y del dolor, los espectáculos mas funestos y terribles, son las escenas que agrandan á estos entes desgraciados. ¡ Cuánta sangre no han derramado los tiranos, solamente por librarse del tedio que los devoraba!

Con lo que dejamos dicho, y con no olvidar que cuando se calcula la influencia de la riqueza sobre la felicidad no se habla de la felicidad misma, sino de la probabilidad ó contingencia de obtenerla, se entenderá perfectamente la doctrina de Bentham. Esto es claro; porque un hombre con muchas probabilidades, contingencias ó medios de ser feliz, puede ser desgraciado si no quiere ó no sabe servirse de estos medios. Cuando se dice pues que el rico es mas feliz que el pobre, solamente se quiere decir que el rico tiene mas probabilidades, mas contingencias ó mas medios de ser feliz que el pobre.

Sentados estos principios, cualquiera puede conocer la certeza de las cinco proposiciones que establece Bentham sobre los efectos de la riqueza que ha estado siempre en las manos de los interesados.

1.<sup>a</sup> Proposicion. *Cada porcion de riqueza tiene una porcion correspondiente de felicidad.* Es claro: pues con cada porcion de riqueza puede el hombre procurarse una porcion de placeres ó de sensaciones agradables en que

consiste la felicidad. Riquezas y medios de gozar ó de satisfacer las necesidades, son expresiones que significan lo mismo.

La segunda proposicion es una consecuencia inmediata de la primera; porque si á cada porcion de riqueza corresponde una porcion de felicidad, cuantas mas porciones de riqueza se tengan, tantas mas porciones se tendrán de felicidad; ó para hablar con mas exactitud, de probabilidades ó de medios de felicidad; entendiéndose esto con las modificaciones que indican las proposiciones siguientes.

3.<sup>a</sup> proposicion. *El excedente en felicidad del mas rico, no será tan grande como su excedente en riqueza.* Si en vez de decir *no será*, se dijera *podrá no ser*, apénas la proposicion tendria necesidad de explicacion; y que así lo ha querido entender Bentham, parece por ejemplo de que se sirve, comparando un rey ó un príncipe de grandes rentas á mil labradores, cada uno de los cuales tiene con que vivir y aun un poco de abundancia. La distancia entre los dos términos de la comparacion es casi inmensa, y es evidente que en la suposicion, el excedente de felicidad del príncipe no es tan grande como su excedente de riqueza; pero acortémos la distancia aproximando los términos. Comparémos al paisano de Bentham con un rico ordinario que tiene mas que un poco de abundancia, pero que no llega á la opulencia: yo digo que en tal caso, el excedente en felicidad es tan grande como el

excedente en riqueza. Esto nace de que siendo todo en el hombre finito y limitado, su capacidad de gozar es por consiguiente finita y limitada, y una vez llena, cuantos medios de gozar se acumulen en él, no podrán aumentar un átomo á sus goces. ¿ Se aumentarán los placeres de un gloton harto ya presentándole muchos platos y manjares de que no puede comer? Pero mientras la capacidad de gozar no esté aun llena, un aumento de riqueza puede dar un aumento proporcional de felicidad. Solo el hombre que halla placeres en el ejercicio y los actos de beneficencia, puede estar seguro de que cuantos mas medios tenga de gozar, mas gozará; y estos son los placeres únicos que nunca llena la capacidad de gozar, ni por su repetición engendran el fastidio.

Esto prueba y explica las dos proposiciones siguientes, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>; porque ya es claro que cuanto mas grande es la desproporción entre dos masas de riqueza, tanto es ménos probable que sea igualmente grande la desproporción entre las dos masas correspondientes de felicidad; y que cuanto mas la proporción actual se acerque á la igualdad, tanto mayor será la masa total de la felicidad. Las leyes pues que favorecen la igualdad quitando en una parte el excedente, para cubrir en otra el *deficit*, aumentarán sin duda la masa total de la felicidad; pero advierto, que yo no digo, que esto deba hacerse sin respeto á la propiedad y á la seguridad: presento sola-

mente el efecto que la operación produciría, y este efecto me parece infalible: igualando los medios de felicidad, algunos individuos serian ménos felices; pero los individuos en general lo serian mas.

Considerada la riqueza como estacionaria, digámoslo así, pasa Bentham á considerarla cuando entra por la primera vez en las manos de un nuevo poseedor, y examina los efectos que debe producir partida entre muchos, reduciendo su doctrina sobre este punto á tres proposiciones: 1.<sup>a</sup>, á fuerza de dividirse una porción de riqueza, puede quedar reducida al punto de no producir felicidad alguna á los partíciparios. Esto sucedería con efecto, si una sucesión de cortísimo valor se dividiese tanto que no tocase en ella mas que un maravedí á cada heredero. De este principio no saca Bentham consecuencia alguna, y sin embargo me parece que puede sacarse una que no deja de ser importante, supuesto que el cuidado del legislador debe ser, que lejos de minorarse la masa total de la felicidad, se aumente en lo posible.

La disminución de esta masa seria evidente en el caso propuesto; porque aquella porción de riqueza en las manos de su antiguo poseedor, le daba una porción proporcional de felicidad: dividida despues entre muchos partíciparios en partes impalpables, no aumenta la felicidad de alguno de ellos: luego la masa total de la felicidad quedará disminuída de aquella parte

que en ella tenia el antiguo poseedor, y que queda extinguida totalmente. ¿No convendria que en tal caso ordenase el legislador que la porcion entera de riqueza pasase á uno solo, ó se dividiese entre un pequeño número de particionarios designados por la suerte para evitar las injusticias y parcialidades? Asi á lo ménos la masa total de la felicidad quedaria igual; pues la porcion de riqueza aumentaria la felicidad del nuevo poseedor con la parte de que habia gozado el antiguo. Dividida aquella porcion de riqueza entre todos los particionarios, la parte de felicidad del antiguo poseedor se desvanecia y quedaba perdida para la masa total: dejada en una mano, aumentaria la porcion de felicidad de uno, y la masa total nada perderia.

Las proposiciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> son consecuencias de la proposicion 5.<sup>a</sup> del primer caso: á saber, que cuanto mas la proporcion en dos masas de riqueza se acerque á la igualdad, tanto mayor será la masa de felicidad.

Por último examina mi autor los efectos que produce una porcion de riqueza cuando sale de las manos de los interesados, y reduce su doctrina sobre este punto á cuatro proposiciones. La primera es una consecuencia necesaria de la primera proposicion del primer caso; porque si para cada porcion de riqueza hay una porcion correspondiente de felicidad, preciso es que así como el aumento de una porcion de riqueza produce un aumento en la masa de la felicidad,

el desfaldo de una porcion de riqueza produzca una disminucion ó un desfaldo en la masa de la felicidad. Esta disminucion será mayor ó menor segun la proporcion de la parte que se quita con la parte restante; de manera que si un hombre pierde la cuarta parte de sus bienes, la masa de su felicidad queda disminuida en una cuarta parte, y así en las demas proporciones; pero esto se entiende con tal que se deje intacto lo necesario fisico: como explica mi autor, que á este propósito expone en una nota la doctrina de Smith, el cual pretende que en el juego la pérdida es generalmente mayor que la ganancia, y que el que gana no gana tanto como pierde el que pierde, suponiendo dos jugadores de riqueza igual, y que arriesgan una parte igual de ella. La desproporcion aun será mayor si el que gana es mas rico que el que pierde; porque suponemos que de dos jugadores el uno tiene mil reales, y el otro dos mil, y que lo que se atraviesa son mil reales. Es claro que si los pierde el que no tiene mas que aquella suma, pierde la masa entera de su felicidad, y el otro solamente gana una tercera parte que aumentar á la suya; pero si esta tercera parte es igual á la totalidad que perdió el otro, la masa total de la felicidad habrá quedado la misma, y no se habrá hecho mas que traspasar la porcion de un individuo á otro individuo.

Cuanto mas repartida esté una pérdida, tanto menor será el desfaldo que ocasioné en la masa

total de la felicidad, y tan repartida puede estar, que el desfaldo sea nulo, así como es nulo el aumento que en la masa total de la felicidad produce una porcion de riqueza tan dividida que quede reducida á partes impalpables ó pequeñísimas. Como esta pérdida, así repartida, ninguna disminución causa en la parte de la felicidad de cada partionario, tampoco puede causar disminución alguna en la masa total, que no es otra cosa que un agregado, un compuesto de las masas ó porciones individuales, como tantas veces hemos dicho. Esto es lo que enseñan las proposiciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

Si la distribución de la pérdida se hace de modo que las riquezas, desiguales ántes, se aproximen á la igualdad, entónces el desfaldo de felicidad, producido por el desfaldo de riqueza, será tanto menor quanto mas se aproximen á la igualdad las riquezas restantes; de manera que lo que se pierda por una parte, se compensará con exceso por otra, prescindiendo de los inconvenientes anejos á la violación de la propiedad: este es el sentido de la 4.<sup>a</sup> proposición.

El legislador pues debe procurar que las pérdidas se dividan quanto permita el respeto á la seguridad: los establecimientos de seguros producen este efecto, y en él consiste la utilidad de ellos. En unas observaciones que escribí en otro tiempo sobre un sistema de contribuciones adoptado nuevamente por el gobierno español, propuse la exacción de un tanto por ciento sobre

las contribuciones ordinarias, para establecer una caja que asegurase las pérdidas causadas no solamente por las guerras y las calamidades naturales, sino tambien por los delitos. Esta caja seria un verdadero establecimiento de seguros, y haria que la pérdida, que soportada por un pequeño número de individuos los arruinaria enteramente, repartida entre todos los contribuyentes seria imperceptible, y nada absolutamente desfalaria de su felicidad. Los inconvenientes que á primera vista parece debería tener la aseguración de las pérdidas producidas por los delitos, son imaginarios, como mas adelante lo demuestra Bentham; y algunas precauciones sugeridas por la prudencia, bastarian para prevenirlos enteramente. Si no se adopta pues mi pensamiento tan evidentemente útil, será por pereza ó por una indiferencia criminal por el bien público, y no por una razon sólida. Las reglas, por las cuales debería administrarse un establecimiento de esta especie, son fáciles de concebir y ejecutar, y yo expuse las principales en mis citadas observaciones.

Las otras proposiciones con que Bentham acaba este capítulo son evidentes y claras: que el hombre es mas sensible al dolor que al placer, es por desgracia una verdad experimental. Parece que el hombre ha sido formado para sufrir: toda su organización lo indica: los órganos del dolor son muchísimos; los del placer muy pocos: hay mil cosas que pueden causarnos un dolor

insuportable y constante, por una que pueda procurarnos un placer muy vivo y durable: el mal de una ña puede hacer á un hombre verdaderamente desgraciado, y no le podrá hacer feliz el buen estado de aquella parte pequenísima de su máquina y el uso que haga de ella. De estas consideraciones infiere Maupertui, en su ensayo de filosofía moral, que el hombre mas feliz, no es el que goza mas, sino el que padece ménos; y que la felicidad debe por consiguiente buscarse, no acumulando placeres, sino disminuyendo y evitando dolores. Estoy muy lejos de convenir en la verdad y exactitud de esta consecuencia, prescindiendo de que puede reducirse la cuestion á un juego de palabras; pues existir sin dolor, es el primero de los placeres, sin el cual todos los otros ó no existen ó pierden mucho de su vivacidad; y así el que trabaje por evitar dolores, no deja de trabajar por adquirir placeres.

De que el hombre sea mas sensible al dolor que al placer, no se infiere que la suma del mal sea mayor, dice Bentham en una nota, que la suma del bien: no solamente el mal es el mas raro, sino que tambien es accidental: no nace como el bien de causas constantes y necesarias, y hasta un cierto punto podemos evitarlo y procurarnos el bien; y así es que un sentimiento de confianza en la felicidad, prevalece en la naturaleza humana sobre el temor: esto se vé por la afición á las loterías. Podrá ser que la suma del bien sea

mayor en el mundo que la suma del mal; pero ciertamente las razones de Bentham no lo prueban. El mal, dice, es accidental, ¡ cómo!; los granizos, los terremotos, los uracanes, las enfermedades, la vejez son cosas accidentales!; Estos males no son inevitables, y no vienen de causas necesarias y constantes! Basta que la felicidad sea posible para que nos lisongéamos de conseguirla, aunque fuera mucho ménos probable que la desgracia, y esto es lo único que prueba el ejemplo de la lotería. Casi todos los que juegan á ella saben que la probabilidad de perder es incomparablemente mayor que la de ganar; pero es posible ganar: algunos han ganado, y esto basta para que otros arriesguen una pequeña cantidad por ganar una grande. La confianza en la felicidad es hija del deseo y no del cálculo de las probabilidades; y si se tiende la vista sobre la tierra conocida, ¿ podrá dudarse que entre los hombres que la habitan haya mas felices que desgraciados?

## CAPITULO VII.

### *De la seguridad.*

HEMOS llegado al objeto principal de las leyes, que es el cuidado de la seguridad. Este bien inestimable, indicio distintivo de la civilizacion, es enteramente obra de